

#28SChiapas 2022: La mujer decide, la sociedad respeta, el Estado garantiza derechos de mujeres

Por: Voces feministas. 20/10/2022

A las y los legisladores
A los medios de comunicación
A la sociedad chiapaneca en general.

La mujer decide
La sociedad respeta
El Estado garantiza
La Iglesia no interviene

Las leyes que criminalizan e impiden el acceso al aborto están basadas en el control y vigilancia sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, y refuerzan la idea de que el valor principal de las mujeres se encuentra en su capacidad reproductiva. Como feministas, activistas, defensoras de derechos humanos y como acompañantes de aborto seguro, reconocemos la libertad y autonomía de nuestros cuerpos, reafirmamos que solo a nosotras nos pertenece el derecho de decidir sobre nuestras maternidades, que vivimos en una sociedad que juzga a quienes decidimos no serlo, que vivimos en un estado que cada día obliga a parir a niñas, adolescentes y mujeres fuera de las causales establecidas en el código penal, que no reconoce la diversidad de mujeres quienes no contamos con acceso a información segura para interrumpir nuestros embarazos por las propias desigualdades de los territorios que habitamos, mismas desigualdades que permiten a unas pagar sus abortos en clínicas privadas, mientras otras son obligadas a parir desde los 10 años en adelante.

Nuestro estado tiene la tasa global de fecundidad más alta de todos los estados de la República, estadística que tiene una relación directamente proporcional con el rezago en áreas como la salud y la educación. Somos la segunda entidad con la tasa de fecundidad en adolescentes más alta del país, incluyendo a niñas de entre 9 y 14 años. En nuestro estado ocurren el 7% de las defunciones maternas en todo el país, de las cuales el 16% sucedieron en niñas y adolescentes; del porcentaje de muertes por aborto, el 21% fueron menores de edad.

El aborto es un tema de salud pública porque el Estado, al no reconocer ni garantizar estos derechos, propicia que las mujeres aborten en condiciones inseguras, que no cuenten con acceso a redes feministas, de mujeres, de parteras y de acompañamiento; uno de los derechos básicos como es el acceso a la información, nos es negado.



Desde los Altos de Chiapas...

La sociedad en los Altos de Chiapa, como en todo el país, vive una precarización al acceso a la información sobre temas de salud sexual para que niñas y mujeres puedan conocer su cuerpo, tener medidas de autocuidado y decidir sobre su vida. En un espacio donde convergen diferentes culturas, las mujeres siguen siendo las víctimas de un sistema patriarcal, el rezago educativo y la violencia contra las mujeres justificada por el sistema de usos y costumbres. Las mujeres tzotziles, tzeltales y choles de la zona Altos de Chiapas abortan, pero lo hacen desde sus propias realidades y posibilidades. En las comunidades es un tabú hablar de derechos sexuales y reproductivos porque los usos y costumbres no lo permiten,

negándoles incluso el acceso a métodos anticonceptivos y salud sexual y reproductiva. En la región Altos se concentra un alto índice de embarazos en niñas y adolescentes, niñas de entre 9 y 14 años pariendo por primera vez, muchas veces como producto de una violación, inclusive siendo sus propios esposos los violadores, porque son obligadas a casarse o a vivir con un hombre sin su consentimiento.

Desde la Selva chiapaneca...

Las mujeres indígenas y no indígenas de diferentes municipios de la región Selva constantemente son violentadas en su derecho a la vida y su derecho a decidir y su derecho a la igualdad de género; viven sin voz. Aun viviendo en asentamientos urbanizados, viven con una escasa información sobre nuestros derechos reproductivos, viven pensando que la sexualidad ejercida por la autonomía individual de cada mujer es un delito; continuamos bajo el yugo patriarcal del sistema que nos ha obligado a esconder nuestros cuerpos y a avergonzarnos de la sexualidad. La información que se tiene sobre la libertad de toma de decisión sobre el cuerpo de la mujer aún no existe. Si bien la región Selva aun esta dominada por los usos y costumbres patriarcales que nos dice que el aborto es un delito, delito es ser violada y ser obligada a procrear sin el mínimo cuestionamiento hacia los violadores. Delito no es abortar, delito es influenciar a las niñas a parir desde los 14 años. Delito es no permitir que las niñas elijan una educación diferente, que les permita conocer sus derechos reproductivos.



Desde la Frontera chiapaneca...

Las mujeres en Chiapas nos hemos enfrentado cotidianamente al acoso callejero, a todo tipo de violación de nuestros derechos humanos, este tipo de vulneración a nuestra esfera jurídica también lo viven las mujeres que migran de forma irregular a nuestro país, detengámonos por un momento a pensar ¿Qué significa ser mujer migrante en Chiapas?

Sabemos principalmente que no es lo mismo hablar de hombres migrantes que de mujeres migrantes. El riesgo más crítico de una mujer que migra, y de cualquier persona, es la muerte.

Sin embargo, durante el trayecto también están expuestas a diferentes tipos de violencia que vulneran aún más su condición. No obstante, al igual que con el estudio de la migración que por varios años se realizó desde la perspectiva masculina. Históricamente las mujeres hemos sido el blanco principal de machismo, éste a su vez no solo nos afecta a nivel social sino que a nivel corpóreo nos han ultrajado, violentado a nivel sexual, psicológico y político. Son las mujeres migrantes un caso diferenciado, con riesgos latentes y particulares por su condición de mujer.

Es por eso diputadas y diputados del Congreso del Estado de Chiapas que venimos hasta aquí para exigir que toda Mujer que resida en este estado ya sea de manera temporal o no, es decir, Chiapaneca o Migrante merezca tener el derecho a decidir sobre su cuerpo, por ello a que se retome el diálogo con respecto a la iniciativa para la despenalización del aborto inscrita en mayo del 2021, este es un tema de salud pública y también un derecho humano que se nos ha negado.

Así también se destine un fondo público para la contratación de traductoras que puedan coadyuvar en el sector de salud pública y garantizar que las compañeras migrantes no hispanohablantes puedan ser escuchadas y atendidas.

Desde la Costa...

En la Costa chiapaneca hay migrantes en paso, que llegan a nuestro país muchas veces después de haber sido víctimas de violencia sexual, ellas no pueden acercarse a los centros de salud y acuden a las redes feministas y de acompañantes, para acceder a sus derechos humanos. Toman la “pastilla de México”, como ellas la conocen, para poder continuar con su tránsito hacia mejores condiciones de vida.

Además de las condiciones de las mujeres migrantes, las mujeres que vivimos en la Costa Chiapaneca nos enfrentamos cotidianamente a la violencia sexual y a la revictimización de las víctimas de violaciones, a quienes se les niegan sus derechos de acceso a la salud por medio de la norma 046. En los centros de salud se niegan

a aplicar la norma 046 para víctimas de violencia sexual porque la mayoría de médicos son objetores de conciencia, a pesar de que la suprema corte de justicia de la nación ya dictaminó que la objeción de conciencia no debe ser un impedimento para la práctica de abortos en víctimas de violencia sexual. Tampoco se realizan campañas para informar a las mujeres de la existencia de la norma 046, además a las mujeres se les niega el acceso a los métodos anticonceptivos y a la información sobre salud sexual y reproductiva.



Es por todos estos contextos en los que vivimos las mujeres en Chiapas, que hoy nos unios y pronunciamos bajo el tenor estatal de la exigencia por el “aborto libre e informado” en Chiapas.

1. Exigimos que en Chiapas el aborto sea despenalizado, por todas las mujeres que aún siguen regidas por el sistema patriarcal de usos y costumbres, por todas las mujeres en condición de tránsito en nuestro estado, por todas las niñas y adolescentes y por todas las mujeres de los diferentes municipios del estado, por todas las mujeres mayores, por todas las personas gestantes, por todas las mujeres víctimas de violencia sexual y revictimización.
2. Exigimos también que en los diferentes municipios, se tomen acciones para brindar campañas de información sobre; salud sexual y derechos reproductivos; exigimos más información en escuelas para dar a conocer el programa de aborto seguro que existen en los hospitales públicos. Asimismo exigimos que cada una de las acciones se realicen con perspectiva de género, para todas las mujeres.

El Congreso del Estado de Chiapas tiene la obligación de legislar con perspectiva de derechos humanos, armonizando las leyes de nuestro estado con los tratados internacionales firmados por México y actualmente con las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia; si se siguen negando a reconocer los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes chiapanecas, nosotras, el movimiento amplio y organizado de mujeres, buscaremos las instancias necesarias para acceder a la justicia reproductiva y la autonomía de nuestros cuerpos y vidas, demandaremos a las autoridades corruptas que han obstaculizado nuestro acceso a los derechos humanos.

Por el derecho a decidir de las niñas, adolescentes y mujeres en Chiapas

Por maternidades deseadas y libres

Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres no pueden seguir estando en disputa.

¡Aborto libre, seguro, gratuito y autónomo!

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Voces feministas

Fecha de creación

2022/10/20